EXPTE. D- 4937 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara:

Su rechazo frente al aumento desmedido de los peajes en los corredores Viales de la Autopista Buenos Aires – La Plata, la Autovía 2 que recorre la Costa Bonaerense, la Ruta N° 11, Acceso Norte, Acceso Oeste, que rondan el 66% para vehículos particulares y el 260% para transporte de carga y solicita se revea la medida.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Mediante el presente proyecto este Honorable Cuerpo rechaza de forma categórica el desmedido aumento producido en los peajes en los corredores Viales de la Autopista Buenos Aires – La Plata, Autovía 2 que recorre la Costa Bonaerense, la Ruta N° 11, Acceso Norte, Acceso Oeste, que rondan el 66% para vehículos particulares y el 260% para transporte de carga.-

En estos últimos días hemos sufrido un aumento exponencial en algunos Corredores Viales Nacionales que cruzan gran parte de territorio Provincial, bajo el argumento de comenzar a reducir el costo fiscal.-

Las suban varían según el camino de que se trate y se aplicarán sobre los peajes de la Autopista Buenos Aires – La Plata, la Autovía 2, la Ruta N° 11 y los Accesos Norte y Oeste.-

El sistema de Peajes de Argentina depende de Vialidad Nacional y funciona sobre una traza de alrededor de 8000 kilómetros de los cuales la mayor porción recorren territorio Provincial provocando un perjuicio económico muy grande para nuestros habitantes.-

Los peajes en la autopista Buenos Aires-La Plata y la autovía 2 aumentaron un 66 y 33% respectivamente, mientras que a partir del

viernes 17 de febrero regirá una suba del 66% para los accesos Norte y Oeste.-

El cambio de tarifa para la Autovía 2 incluye actualizaciones en los cinco peajes que van hacia la costa bonaerense: Samborombón, La Huella, Madariaga, Mar Chiquita y Maipú. Los peajes de Samborombón y Maipú pasarán a costar de 45 a 75 pesos, al igual que en la Ruta 11 el peaje de La Huella, lo que representa un incremento promedio del 66%.-

Además en la resolución publicada en el Boletín Oficial se autoriza un cambio en las categorías de horarios establecidos: "de congestión", que será de lunes a viernes entre las 7 y las 9 y entre las 17 y las 19; "pico", de 6 a 7, de 9 a 10, de 16 a 17 y de 19 a 20; "promoción", de 0 a 5 y de 22 a 24 para los autos particulares, y "valle", para horarios no incluidos en las otras categorías.-

Lo que buscamos desde este Honorable Cuerpo es que los aumentos autorizados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y los autorizados por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia mediante las Resoluciones 78 y 79, sean de forma progresiva a la inflación que marca el presupuesto de la Nación y de la Provincia, que según números oficiales del INDEC sería de un 18%.-

Solicitamos que todos los ajustes que se realicen sean acompañados por los aumentos salariales en post de mejorar sobre todo la calidad de vida de los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUI
Diputado
Bloque Frente Renovador - UP
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.